



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y
Cultura Institucional
MOP-GDTH-UDA-824-10-2020

Memorando

PARA: **Lic. Liz Aguirre Miranda**
Oficial de Información

DE: **Lic. Connie Gabriela Lozano Contreras**
Gerente de Desarrollo del Talento Humano

FECHA: Martes 6 de octubre del 2020

ASUNTO: RESPUESTA **MOP-144-2020**



En atención a la solicitud de información MOP-144-2020 de fecha 2 de octubre del 2020, a través del cual el señor [redacted] solicita carta de despido o resolución de despido.

Al respecto, adjunto estamos remitiendo, fotocopia certificada de la Resolución No. 113 de fecha 19 de octubre del 2015, a través del cual se DECLARA que la plaza de Coordinador Jurídico con salario mensual de US\$1,500 y remunerada por medio del Fondo de Actividades Especiales de este Ministerio, quedo vacante a partir del 1 de enero del 2015, por vencimiento del contrato FAE 005/2014 el 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

07 OCT 2020





RESOLUCIÓN No. 113, QUE DICE:

San Salvador, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil quince. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano,

CONSIDERANDO:

- I. Que el señor _____ fue nombrado mediante Contrato de Servicios Personales FAE N°. 005/2014 de fecha 24 de enero de 2014, con el cargo de Coordinador Jurídico y salario mensual de 1,500.00 USD, financiado por medio del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- II. Que la sentencia dictada por la Cámara de lo Civil y Mercantil de la Primera Sección del Centro, en la cual se resolvió confirmar la sentencia del auto definitivo venido en apelación pronunciado por la Jueza del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador es de fecha 28 de septiembre de 2015.
- III. Que el contrato de Servicios Personales FAE N°. 005/2014 celebrado entre esta Cartera de Estado y el señor _____ venció el 31 de diciembre de 2014, la plaza de Coordinador Jurídico se encuentra vacante.

POR TANTO:

En uso de sus facultades legales, el Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

RESUELVE:

DECLARAR que la plaza de Coordinador Jurídico con salario mensual de 1,500.00 USD y remunerada por medio del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, quedo vacante a partir del 01 de enero de 2015.

Comuníquese



DIOS UNION LIBERTAD

Gerson Martínez
Gerson Martínez

**Ministro de Obras Públicas, Transporte
y de Vivienda y Desarrollo Urbano**

/mma.

LA INFRASCrita GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y CULTURA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, CERTIFICA: Que la anterior fotocopia que se compone de un (01) folio útil, es fiel y conforme el respectivo archivo que se encuentra en esta Gerencia, con la cual se confronto. San Salvador, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Lic. Connie Gabriela Lozano Contreras
GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
Y CULTURA INSTITUCIONAL

